



**I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLÓN**

DECRETO ALCALDICIO N° 1040 /

Quillón, 20 MAY 2014

VISTOS:

- El cometido de Servicio de fecha 20 de Mayo del 2014, emitida por el Sr. José Ríos Talavera, Conductor del CECOSF El Casino de Quillón.
- El Decreto Alcaldicio N° 1.052 de fecha 01 de Diciembre de 2013, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2014 del Departamento de Salud.
- El Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25 de Octubre del 2013, que Nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier.
- El Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08 de Mayo del 2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien Subrogue.
- El Decreto Alcaldicio N° 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón.
- La Ley N° 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- El Decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- La Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012, por el que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
- La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

1. Autorizase al **SR. JOSE RIOS TALAVERA**, Conductor del Centro Comunitario de Salud Familiar El Casino de Quillón (CECOSF), en cometido Funcionario en la ciudad de Concepción, por Traslado de Paciente a Centro Médico Integramédica, por el día 20 de Mayo de 2014.
2. El cumplimiento de la presente, dará derecho a los beneficios establecidos según Contrato de Trabajo de la funcionaria antes mencionada, es decir, a la cancelación del viático correspondiente.


ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE POR SECRETARIA MUNICIPAL


EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
 SECRETARIO MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE
 VPP/jsb.
 20.05.2014


VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 "POR DELEGACION DE FACULTAD DEL ALCALDE"

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Depto. Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.
- Archivo Sr. José Ríos T.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA

 SECRETARIO MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE



QUILLON 20 DE 05 DE 2014

COMISIÓN DE SERVICIO

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A):	<i>Jose Miguel Nise</i>
CARGO QUE DESEMPEÑA :	<i>conductor</i>
LUGAR DEL COMETIDO :	<i>Consepepin</i>
MOTIVO :	<i>traslado de Pacientes</i>
	<i>A Integral Medica Consepepin</i>
	<i>A Radiografias de</i>
	<i>Caderas</i>

HORA DE SALIDA 08²⁰ hrs.

HORA DE LLEGADA 15²⁰ hrs.


V° B° DIRECTORA CESFAM


V° B° DIRECTOR DESAMU


FIRMA FUNCIONARIO (A)